



Este documento ha sido asentado en el libro de:
LIBRO ÚNICO DE DECRETOS
Por SECRETARIA TÉCNICA ACCIDENTAL, con:
Número: 3740/2026 Fecha: 15-04-2026
Fedatario: Rosa Ana García Gaviño

DECRETO

Área de Hacienda y Servicios Económicos

Servicio de Presupuestos

En relación con el expediente nº 2026018820 relativo a la **Modificación Presupuestaria nº 15/2026** modalidad **TRANSFERENCIA DE CRÉDITO** por importe total de **ciento sesenta y tres mil setecientos cuarenta y cuatro euros con diez céntimos (163.744,10 €)**, resulta que:

1) Constan en el expediente las siguientes propuestas de solicitud de tramitación de modificación presupuestaria en la modalidad de Transferencia de crédito remitidas por:

- Concejal Delegado de Cultura, por importe de 40.000,00 € para atender gastos inaplazables para diversas actividades culturales.
- Concejal Delegado de Fiestas, Mujer, Igualdad y LGTBI, por importe de 50.000,00 €, para atender compromisos de gastos del presente ejercicio en la delegación de Fiestas.
- Concejal Teniente de Alcalde de Obras, Infraestructuras, Accesibilidad, Mercado, Playas y Piscinas y Ciclo Integral del Agua, por importe de 13.744,10 €, para la tramitación de un contrato menor en la delegación de Mercados.

Asimismo consta comunicado de la Intervención Municipal de dotación de crédito para la prestación de los servicios y atribuciones de control interno atribuidas legalmente, por importe de 60.000,00 €.

2) las modificaciones presupuestarias propuestas por los Concejales Delegados de Cultura y Fiestas, Mujer, Igualdad y LGTBI y el Concejal Teniente de Alcalde de Obras, Infraestructuras, Accesibilidad, Mercado, Playas y Piscinas y Ciclo Integral del Agua se proponen financiar con créditos de la misma área de gasto y de gobierno, en concreto con créditos del capítulo 6 "Inversiones reales", de cada una de las delegaciones, dejando constancia en las propuestas que se desiste de la ejecución parcial de los proyectos de inversión previstos, sin que se vea afectado el funcionamiento operativo de los servicios.

En cuanto a la dotación de crédito solicitada por la Intervención Municipal, desde la Concejalía de Hacienda y Servicios Económicos, se propone financiar con créditos de la aplicación presupuestaria 110 93100 62500 "Servicios Económicos – Admón. Gral. P. Econ. y Fiscal – Inversión nueva mobiliario" donde existe crédito suficiente para financiar el citado importe, dejando constancia en la propuesta de incoación de la modificación presupuestaria, que se desiste de la ejecución parcial del proyecto de gasto previsto inicialmente con cargo a dicha aplicación presupuestaria.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA Ver firma	Fecha: 15-04-2026 09:00:26
Registrado en:	LIBRO ÚNICO DE DECRETOS - Nº: 3740/2026	Fecha: 15-04-2026 09:00
Nº expediente administrativo: 2026-018820 Código Seguro de Verificación (CSV): 20ACC74B55B4F88A0426E5CC98C79E04 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/20ACC74B55B4F88A0426E5CC98C79E04		
Fecha de sellado electrónico: 15-04-2026 10:10:06 Ver sello	- 1/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 15-04-2026 10:10:06



3) La Transferencia de Crédito propuesta afecta a aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, por lo tanto, corresponde al Alcalde, conforme establece la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto, en relación con el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación del expediente de Modificación Presupuestaria. Dicha resolución será ejecutiva, sin precisar de los requisitos de información, reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

4) En las Transferencias de Crédito propuestas se han observado las limitaciones impuestas por el artículo 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por RDL 2/2004, de 5 de marzo, el y el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

5) Consta en el expediente certificado de existencia de crédito, documento contable RC con nº de documento 12026000016966 por importe de 163.744,10 €, firmado por el Órgano de Gestión Económico-Financiera.

6) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 13 de abril de 2026.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO:**

Único.- Aprobar el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 15/2026** modalidad **Transferencia de Crédito**, por importe de **ciento sesenta y tres mil setecientos cuarenta y cuatro euros con diez céntimos (163.744,10 €)**, conforme al siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
110	93100	62500	Servicios Económicos – Admón. Gral. P. Econ. y Fiscal – Inversión nueva mobiliario	60.000,00
130	33000	62500	Cultura – Admón. Gral. Cultura – Invers. nuevo mobiliario	40.000,00
132	33800	62300	Fiestas – Fiestas – Invers. nueva maquinaria, instalac. y utillaje	50.000,00
192	43120	63201	Mercados – Mercado – Invers. Reposic. edificios y otras construcciones	13.744,10
TOTAL				163.744,10

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA	Fecha: 15-04-2026 09:00:26	
Registrado en:	LIBRO ÚNICO DE DECRETOS - Nº: 3740/2026	Fecha: 15-04-2026 09:00	
Nº expediente administrativo: 2026-018820 Código Seguro de Verificación (CSV): 20ACC74B55B4F88A0426E5CC98C79E04 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/20ACC74B55B4F88A0426E5CC98C79E04 .			
Fecha de sellado electrónico: 15-04-2026 10:10:06			

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
110	93103	22799	Servicios Económicos – Intervención – Estudios y trabajos técnicos	60.000,00
130	33000	22799	Cultura – Admón. Gral. Cultura – Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	40.000,00
132	33800	22799	Fiestas – Fiestas – Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	50.000,00
192	43120	22799	Mercados – Mercado – Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	13.744,10
TOTAL				163.744,10

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde don Luis Yeray Gutiérrez Pérez, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA	Fecha: 15-04-2026 09:00:26
Registrado en:	LIBRO ÚNICO DE DECRETOS - Nº: 3740/2026	Fecha: 15-04-2026 09:00
Nº expediente administrativo: 2026-018820 Código Seguro de Verificación (CSV): 20ACC74B55B4F88A0426E5CC98C79E04 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/20ACC74B55B4F88A0426E5CC98C79E04 .		
Fecha de sellado electrónico: 15-04-2026 10:10:06 - 3/3 - Fecha de emisión de esta copia: 15-04-2026 10:10:06		

